



VIGÉSIMO PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE SANTIAGO
“BOMBA RENCA”
Fundada el 26 de enero de 1951

En el Cuartel, enero 01 de 2017

Señores Oficiales y Bomberos:

Conforme a las atribuciones establecidas en el números 6, 7 y 13 del Artículo N° 84 del Reglamento General y los números 6, 17 y 18 del Artículo N° 47 y el Artículo N° 48 incisos a, b, c y d del Reglamento de Compañía, siendo responsabilidad de quien suscribe en cuanto a la organización del trabajo de los Oficiales que dependen de ésta y con ello llevar un trabajo encausado al engrandecimiento de Nuestra Institución.

Con esta fecha dicto y ordeno lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA N° 02/2016

Será obligación de los Oficiales dependientes del Capitán, dar estricto cumplimiento a los deberes asignados en la presente Orden del Día, sin perjuicio de las obligaciones que le demande individualmente el Reglamento de Compañía o aquellas que eventualmente determine el Capitán.

Teniente Primero

1. Encargarse, cooperar y asesorar en lo relativo a las alarmas y Telecomunicaciones, velando por su inventario y conservación.
2. Encargarse que los libros de novedades del Cuartel (Funcionarios), libro de novedades de guardia nocturna y control de asistencia del mensajero se encuentren al día y en orden.
3. Colaborar con las actividades en lo que se refiere a la Competencia José Miguel Besoáin.
4. Coordinar y el servicio de la guardia nocturna.
5. Realizar guardia semanal de Compañía.
6. Encargarse de llevar oportunamente el sistema DRC (Descanso Retirado Compensado) de los Cuarteleros de Compañía. Para ello deberá hacer llegar el día 3 de cada mes inclusive, la información a Capitanía para ser despachada a la Comandancia.



VIGÉSIMO PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE SANTIAGO

“BOMBA RENCA”

Fundada el 26 de enero de 1951

Teniente Segundo

1. Encargarse y cooperar en lo que tiene que ver con el material menor de la Compañía, velando por su conservación e inventario.

2.-Hacer llegar al Capitán de Compañía, a través de la cuenta de correo institucional capitan.21@cbs.cl, el inventario de material menor mensual a más tardar el primer día del mes siguiente.

3. Llevar los registros pertinentes de cargos asignados al personal, como cotonas de trabajo, placas rompe filas, cascos, manual de instrucción, etc.

4. Velar por la buena conservación del material asignado para la Competencia José Miguel Besoain.

5. Realizar guardia semanal de Compañía.

6.- Cada dos semanas, el Teniente Segundo de Compañía ordenara o en su efecto hará funcionar todo el material menor que tiene nuestra Compañía, en lo que refiere a herramientas forestales, uniformes de los carros, herramientas hidráulicas, material de trauma y de apoyo; y herramientas a combustión, etc.

Realizado este trabajo el Oficial a cargo deberá enviar al Capitán un informe (el segundo día hábil del mes y el día 17) , con el resultado y estado de cada material revisado al correo institucional, a la vez de detectar algo anormal informarlo para su reparación o baja.

Teniente Tercero

1.- Cooperar y Asesorar en lo relativo a la Capacitación de los Voluntarios de Compañía.

2.- Llevar un registro actualizado de Voluntarios en lo relativo a cursos, academias y todo lo que concierna a capacitación, realizados en la Academia Nacional de Bomberos, Escuela de Formación Bomberil del Cuerpo de Bomberos de Santiago y toda otra instancia autorizada por la Institución, registro el cual deberá ser informado por escrito al Capitán de Compañía Trimestralmente.

3.- Velar por la diligente actualización de Conocimientos y Normas por parte de los Voluntarios de Compañía, elaborando para ello un cronograma cuatrimestral de difusión interna que permita a los Voluntarios de Compañía optar a la más inmediata capacitación dentro de las fechas correspondientes

4.- Realizar Guardia semanal de Compañía



VIGÉSIMO PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE SANTIAGO

“BOMBA RENCA”

Fundada el 26 de enero de 1951

5. Realizar guardia semanal de Compañía.

Ayudante Primero

1. Encargarse de lo relativo de los partes de asistencia de Compañía y la confección de parte mensual de asistencia, para lo cual deberá hacer llegar a la cuenta de correo institucional, capitan.21@cbs.cl, como sigue:

1.1. El día 17 de cada mes un resumen de asistencias que contemple los actos del servicio hasta el día 15 del mismo mes, adjuntando los partes de asistencias.

1.2. El primer día del mes un resumen de asistencias que contemple los actos del servicio, durante el mes anterior, adjuntando los partes de asistencias

2. Hacer las anotaciones que corresponda en las hojas de vida de los Bomberos, en lo que tiene que ver con las asistencias.

3. Encargarse de lo relativo de la asistencia de Bomberos de otras Compañías a actos de servicio de nuestra Compañía, para lo cual deberá hacer llegar a más tardar el primer día del mes siguiente el resumen de asistencias si las hubiera e informar del mismo modo si no las hubiera a la dirección de correo institucional capitan.21@cbs.cl

Ayudante Segundo

1.- Encargarse del oportuno y correcto ingreso al sistema de los partes de operaciones finales a más tardar 24 horas de ocurrido un acto de servicio.

2.- Encargarse de la confección de parte mensual de asistencia

3.- Velar por la mantención de partes de compañía y operaciones finales en los carros.

Ayudante Tercero

1.- Encargarse del oportuno y correcto ingreso al sistema de los partes de operaciones finales a más tardar 24 horas de ocurrido un acto de servicio.

2.- Encargarse de la confección de parte mensual de asistencia

3.-Velar por la mantención de partes de compañía y operaciones finales en los carros.



VIGÉSIMO PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE SANTIAGO
“BOMBA RENCA”
Fundada el 26 de enero de 1951

Maquinista

1. Proporcionar los datos relativos al consumo de combustibles de las piezas de material mayor de la Compañía, para lo cual deberá enviar a través de la cuenta del correo Institucional, capitan.21@cbs.cl; como sigue:

- 1.1. El día 17 de cada mes un resumen de combustible que contemple el consumo hasta el día 15 del mismo mes.
- 1.2. El primer día del mes un resumen de combustible que contemple el consumo, durante el mes anterior.

2. Llevar un control de los conductores autorizados y funcionarios de la Compañía.

3. Ingresar los datos relativos a su cargo que sean necesarios al sistema SISAB, lo cual debe estar ingresado cada día martes del año, con la información del consumo de combustible de la semana anterior.

Derogase las Órdenes del día anteriores que contengan temas relacionados nombrados en la presente Orden. Transcríbese a la Secretaría de Compañía, anótese en el Libro de Guardia Semanal y exhibase en la pizarra de Ordenes del Día.

Stamp: VIGÉSIMO PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS "BOMBA RENCA" CAPITAN 1951

Oswaldo Ramírez Bustamante

Oswaldo Ramírez Bustamante
Capitán

C.C



VIGÉSIMO PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE SANTIAGO
“BOMBA RENCA”
Fundada el 26 de enero de 1951

Archivo
Libro Oficial de Guardia
ORB/ivl